

INSTRUCTIVO N° 009 -2017-AGP-UGEL.T-DRSET/GOB-REG.TACNA

ORIENTACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EBR Y ETP EN ACTIVIDADES POR EL DÍA DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA 2017

I. FINALIDAD

El presente instructivo tiene por finalidad establecer normas y procedimientos para promover la participación de II EE de EBR y ETP del ámbito de la jurisdicción de la UGEL Tacna en las diferentes actividades a realizarse con motivo de celebrarse el Día de la Educación Técnica.

II. BASE LEGAL

- 2.1 Constitución Política del Perú
- 2.2 Ley General de Educación N° 28044
- 2.3 Resolución Ministerial N° 0627-2016-MINEDU Normas y Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2017, en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica
- 2.4 Plan anual de trabajo 2017 de la UGEL Tacna.
- 2.5 Directiva N° 050-2017-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, Actividades para la celebración de la Educación Técnica.

III OBJETIVOS

- 3.1 Difundir la importancia de la Educación Técnica, como una forma de educación orientada a la adquisición de competencias laborales y empresariales que contribuyan a mejorar la calidad de vida y el desarrollo de la Región de Tacna.
- 3.2 Promover la participación de los estudiantes y docentes en la EXPOFERIA 2017 de proyectos productivos empresariales y actividades pedagógicas para fortalecer las competencias en el proceso de formación técnica en las instituciones educativas.
- 3.3 Motivar la participación de las II EE en el Concurso de Desfile por el Día de la Educación Técnica a fin de fortalecer la identidad y conciencia histórica Nacional, Regional y Local de los estudiantes y la comunidad educativa, a través de su participación activa con reflexión cívica y espíritu festivo.

IV ALCANCES

- 4.1 Gobierno Regional de Tacna
- 4.2 Municipalidad Provincial de Tacna
- 4.3 Tercera Brigada de Caballería
- 4.4 Unidad de Gestión Educativa Local Tacna
 - Área de Gestión Pedagógica
 - Área de Gestión Institucional
 - Área de Gestión Administrativas
 - Imagen Institucional
- 4.5 Instituciones Educativas de Educación Básica Regular Secundaria
- 4.6 Centros de Educación Técnica públicos y privados

V DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 El presente instructivo tiene como referencia la DIRECTIVA N° 050-2017-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, que establece normas y procedimientos para promover la participación de la II EE EBR y ETP en las diferentes actividades con motivo de celebrarse el Día de la Educación Técnica.
- 5.2 Las Instituciones Educativas se inscribirán a través de un oficio hasta las 03:00 p.m. del día 08 de setiembre del año en curso.

VI DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

EXPOFERIA 2017

- 6.1 **Lugar, fecha y hora:** La EXPOFERIA 2017 se realizará el día 15 de setiembre del 2017, de 08:00a.m. a 02:00 p.m. en la cuadra 04 y 05 de la Av. Bolognesi.
- 6.2 **Presentación de stand:** Los directores de la II EE de EBR y CETPRO se organizan y por acuerdo determinan el diseño, color y espacio de los stands.
- 6.3 **Limpeza y orden:** Todas las II EE de EBR y CETPRO son responsables de la conservación de las áreas verdes y el cuidado del ornato del espacio asignado. Las II EE que vendan alimentos deberán de cuidar la higiene y las normas establecidas para el expendio de alimentos (uso de guantes, gorra, etc.) Así mismo, son responsables de colocar tachos de basura.
- 6.4 **Número de personas por stand:** Las II EE de EBR y CETPRO pueden llevar hasta un máximo de cuatro estudiantes y dos docentes.
- 6.5 **Inscripciones:** Las inscripciones se recepcionarán en mesa de partes de la UGEL Tacna hasta las 03:00 p.m. del día viernes 08 de setiembre del 2017. **No se aceptará la participación de ninguna institución Educativa y/o CETPRO cuya inscripción sea posterior a la fecha establecida en la Directiva N° 050-2017-AGP-DRSET**

CONCURSO DE DESFILE

6.6 Categorías:

Las II EE de EBR y ETP pueden participar en el concurso de desfile por el Día de la Educación Técnica en las siguientes categorías:

- a) Institutos Superiores Tecnológicos
- b) Centros de Educación Técnico Productivo
- c) Instituciones de Educación Básica Regular

El CETPRO de la 3ra Brigada de Caballería participará en calidad de invitado.

6.7 Las II EE de EBR y ETP deben considerar los siguientes aspectos para la evaluación de los jurados:

- a) Emplazamiento de las escoltas a las 08:30 a.m. en el Paseo Cívico
- b) Participación de los docentes del área de Educación por el Trabajo
- c) Pancarta de identificación de la Institución Educativa
- d) Escolta y Estado mayor
- e) Un (01) batallón de 5x7 estudiantes
- f) Bosque de letreros de las opciones ocupacionales que oferta la institución.
- g) Breve reseña histórica de la institución y de las opciones ocupacionales que oferta para ser leída en el desfile.

6.8 Criterios de evaluación del jurado calificador:

CRITERIO	PUNTAJE
PUNTUALIDAD a) Emplazamiento de las escoltas a las 08:30 a.m. en el Paseo Cívico	02
UNIFORMIDAD Y PRESENTACIÓN: b) Participación de los docentes del área de Educación por el Trabajo c) Pancarta de identificación de la Institución Educativa d) Escolta y Estado mayor e) Un (01) batallón de 5x7 estudiantes f) Bosque de letreros de las opciones ocupacionales que oferta la institución.	08
MARCIALIDAD DE LA ESCOLTA, ESTADO MAYOR Y BRIGADIER	05
MARCIALIDAD Y COORDINACIÓN DEL BATALLÓN	05
TOTAL	20

6.9 Jurado calificador: Estará conformado por:

- a) Un representante del Ejército Peruano
- b) Un representante de la PNP
- c) Un representante del Gobierno regional de Tacna

El fallo del jurado será inapelable.

6.10 Premiación: Las Instituciones participantes se harán acreedoras a un gallardete en mérito a haber ocupado el Primer puesto en el Concurso de Desfile:

- ✓ Primer Lugar Institutos Superiores Tecnológicos
Gallardete entregado por la Directora de la DRSET
- ✓ Primer Lugar Centros de Educación Técnico Productivo
Gallardete entregado por la Directora de la UGEL Tacna
- ✓ Primer Lugar Instituciones de Educación Básica Regular
Gallardete entregado por la Directora de la UGEL Tacna

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.3 La UGEL Tacna reconocerá mediante RD a dos docentes del área de EPT y ETP que participen en la EXPOFERIA 2017. Así mismo; al personal que apoye en las diferentes actividades programadas por el Día de la Educación Técnica, previo informe del organizador y/o encargado de cada comisión.
- 7.4 Los casos no previstos serán resueltos por el Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Tacna.

Tacna, setiembre 2017



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



Prof. GRACIELA LOURDES TICONA CALIZAYA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL TACNA